

## La Puerta Giratoria de la Justicia

Como impedir o prevenir la destrucción de la propiedad pública y privada, además de los asaltos y robos que a diario son objeto los ciudadanos de este país. Si hacemos un análisis de la delincuencia en Chile nos daremos cuenta que no es tan fácil enfrentar este agudo problema social, por que estos es consecuencia de muchos factores, hogares mal constituidos, drogadicción, alcoholismo y principalmente a consecuencia de las enormes diferencia sociales que distorsionan la realidad que vive el país, donde algunos tienen mucho y otros casi nada, esto no se puede negar ni acusar al cronista (**de ser un resentido social**).

No me extraña en absoluto que las autoridades actuales no hayan podido frenar esta expansión de la delincuencia a lo largo del país, la que con el correr de los años ha ido en aumento. Decía que no me extraña que este gobierno no ha podido ponerle atajo a esta costumbre muy antigua en el mundo de apropiarse de lo ajeno. Por que sus antecesores los 16 gobiernos anteriores (desde 1927-2006) trataron este asunto con mucha ligereza al no darle la importancia requerida, por lo menos haber sentado un precedente de haber aplicado mano dura y ejemplarizadora (sólo le daban importancia a los delitos políticos).

**Ahora yo pregunto:** ¿cuales son los requisitos para ser catalogado de ladrón?, ¿ser un desadaptado de la sociedad?, ¿un drogadicto o vivir en la marginalidad?. También se podría pensar que es por una necesidad o por no tener esperanza de tener una oportunidad de una vida mejor.

Penalizar el robo con violencia es hacer justicia, por que así lo dispone la Ley con que se ampara la sociedad, ¡las leyes se han hecho para su aplicación!, completamente de acuerdo, **¡Pero cuando un funcionario roba!, eso sólo es una malversación o abuso de confianza ¿por que eso no es un robo?.** Los jueces encargados de hacer cumplir la Ley no la aplican a todos por igual, estos son los jueces de garantía que al parecer desconocen el procedimiento.

Como yo lo veo, la única forma de ponerle atajo a esta lucrativa profesión, es que de una vez por todas y para siempre, se pueda frenar esta estampida o expansión delincencial, donde todo aquel que tenga antecedentes por delitos reñidos con la moral y las buenas costumbres, **se le debe excluir del estado de derecho consagrado en la Constitución.**

Y que así, estos malandrines sean marginados automáticamente, pasando a ser ciudadanos sin ningún derecho; más aun, por duro que parezca, las mismas penas se les debe aplicar a todo aquel que sea sorprendido dañando la propiedad pública o privada, ya sea robando o rayando sus muros con consignas políticas o PROPAGANDISTAS Y partidistas.

Estos delincuentes quedarán en esa condición, al haber perdido sus derechos, **así se les podrá juzgar (sin derecho a defensa ni apelación) evitando así ese costoso proceso judicial que no es otra cosa que el procedimiento de los jueces de garantía que dan las facilidades para obtener las llaves de la puerta giratoria.**

Naturalmente que esta medida será resistida por moros y cristianos, por que va a provocar gran polémica especialmente por los mercaderes de los procedimientos judiciales (los Abogados).

Yo los entiendo, pero no los justifico, por que no tendrían la razón, ya que de ser comerciantes (defensores) significaría **QUE TIENEN UNA MENTE MUY EXTRECHÁ Y POCA VISIÓN DE FUTURO.**

Creo de buena Fe, que si se aplica esta medida, ésta tendría un alto costo social y económico, pero también estoy seguro que esta vez la sociedad EN SÍ y los partidos de derecha estarían gustosos de asumir sus costos económicos, como igualmente el comercio establecido.

**He tenido conocimiento de que pronto se dará el vamos a un proyecto de las autoridades conocido como “Agenda corta antidelincuencia” esa normativa pronto se convertirá en ley, por lo que se tendrá que modificar el Código Penal.**

**Como una alternativa más drástica, yo propongo un nuevo procedimiento anti-delincuencial o mejor dicho, es una sugerencia, que no es otra cosa que una solicitud al Tribunal Constitucional para que estudie la factibilidad de poder implantar mi idea, esta es sólo una sugerencia (pero no se debe ignorar).**

Recuerdo haber visto por las pantallas de la TV. **A una madre de un “engendro de maldad”, justificando los delitos cometidos por su hijo, aduciendo que eso era a**

consecuencia de la falta de una imagen paterna. (**Un padre**) ¡Que excusa más ridícula!, son cientos de madres solteras viudas separadas o abandonadas las que han sabido salir adelante con sus hijos (**y no por eso han tenido que delinquir**). Diferente es el caso de familias que se acostumbran a vivir del delito, más aun, amedrentan con represalias a sus vecinos para evitar sus denuncias.

(Cobardía moral) no lo se, pero el caso es que uno no puede saber a quien tiene por vecino y que es para toda la vida.

**Artesanojf**